

## RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022

### ***“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”***

#### **EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

#### **CONSIDERANDO:**

Que TRANSMILENIO S.A., al ser una entidad prestadora de servicios, en un campo esencial como lo es el transporte público, debe contar con las herramientas tecnológicas básicas para el buen desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas.

Que contar con soluciones y servicios tecnológicos implementados en tecnología de punta que contribuyan a la optimización de la gestión y operación de la entidad, propenden por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TRANSMILENIO S.A.

Que la Dirección de TIC de TRANSMILENIO S.A., como área responsable de la definición y aplicación de políticas en seguridad de la información de la entidad y en cumplimiento de la normatividad vigente, adelanta una actualización de políticas, procesos, procedimientos, controles y activos de información que necesitan ser gestionados y protegidos por infraestructura tecnológica de última generación.

Que se requiere renovar el esquema licenciamiento y el soporte de la plataforma de seguridad perimetral de la Entidad, en la cual se encuentran equipos tecnológicos de Next Generation Fortinet en alta disponibilidad, ubicados en el data center administrativo de TRANSMILENIO S.A.

Que, previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de TICs de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: ***“Contratar la renovación y/o actualización incluyendo licenciamiento, soporte, garantía y servicios de reemplazo RMA de los equipos que conforman el sistema de seguridad de red perimetral – Firewalls y APs de la marca FORTINET para TRANSMILENIO S.A.”***

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$327.236.058)**, en este valor esta incluido IVA y todos los gastos, demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

## RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022

### **“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

- **CDP N.º** 202207-5563
- **Rubro:** Paquetes De Software De Otras Aplicaciones
- **Código De Rubro:** 421202010047829
- **Meta de inversión:** N/A
- **Codificación plan anual de adquisiciones:** DTC77.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 2º del artículo 2º y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite contractual mediante el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 26 de julio al 1 de agosto de 2022.

Que mediante mediante la Resolución No. 447 de 2022, el ordenador del gasto, el Director de TICs de Transmilenio S.A. dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-02-2022 estableciendo como fecha de apertura el día 9 de agosto de 2022, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 19 de agosto de 2022, se dio cierre al proceso, y se realizó la diligencia de apertura de ofertas a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
2	WEXLER S.A.S

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secopII](http://www.colombiacompra.gov.co/secopII) el día 24 de agosto de 2022, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
WEXLER S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

**RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022**

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

**NOTA:** La Evaluación Preliminar hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual tuvo lugar entre los días del 24 al 26 de agosto de 2022, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación, documentación que fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II conforme a los términos previstos en el pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada durante el término de traslado y subsanaciones, la empresa TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
WEXLER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

**NOTA:** La Evaluación Final hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que en concordancia con la verificación de requisitos habilitantes, se estableció que las propuestas presentadas quedaron habilitadas. En este sentido se procedieron a evaluar los criterios ponderables de las mismas, obteniendo como resultado lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA					
No.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	WEXLER	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
1	Oferta económica – plataforma SECOP2	30 puntos	El puntaje será asignado al menor precio conforme a lo descrito en el literal A del presente documento. Máximo Puntaje asignado al ITEM, en este caso 30.	29,9783564	29,9891782
			MEDIA ARITMETICA	OFRECIDO -WEXLER \$327.236.000	OFRECIDO - UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 \$327.000.000

RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA					
No	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	WEXLER	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
2	Mayor número en meses adicionales de la renovación en el licenciamiento en la modalidad de ENTERPRISE BUNDLE FULL UTM para dos (2) equipos fortigate 800D y 25 Access point. Mínimo 12 meses	20 Puntos	1 mes de licenciamiento en la modalidad de ENTERPRISE BUNDLE FULL UTM para dos (2) equipos fortigate 800D = 10 Puntos  1 mes de licenciamiento en la modalidad de ENTERPRISE BUNDLE FULL UTM para dos (2) equipos fortigate 800D = 10 Puntos  2 meses de licenciamiento en la modalidad de ENTERPRISE BUNDLE FULL UTM para dos (2) equipos fortigate 800D = 20 Puntos Máximo Puntaje asignado al ITEM, en este caso 20.	- OFRECIDO - WEXLER = <b>0 Puntos</b> No adjunto formato FORMATO No. 9 – FACTOR DE CALIDAD QUE ASIGNA PUNTAJE	OFRECIDO - UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 2 meses de licenciamiento en la modalidad de ENTERPRISE BUNDLE FULL UTM para dos (2) equipos fortigate 800D = <b>20 Puntos</b>
3	Suministro de licenciamiento FortiClient ZTNA con Administración en FortiCloud. Licenciamiento Mínimo 12 meses	39.75 Puntos	25 Licencias = 20 Puntos  50 Licencias = 39,75 Puntos Máximo puntaje asignado al ITEM, en este caso <b>39.75 puntos.</b>	- OFRECIDO - WEXLER = <b>0 Puntos</b> No adjunto formato FORMATO No. 9 – FACTOR DE CALIDAD QUE ASIGNA PUNTAJE	OFRECIDO - UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 50 Licencias = <b>39,75 Puntos</b>

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
No.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	WEXLER	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
4	Protección a la industria nacional	10 Puntos	-Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos	<b>10</b>	<b>10</b>
			-Bienes y Servicios Extranjeros con componente Nacional 7 Puntos		
			-Bienes y Servicios Extranjeros 5 Puntos		

**RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022**

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
No.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	WEXLER	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
			Máximo Puntaje asignado al ITEM, en este caso 10.	OFRECIDO WEXLER -Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos	OFRECIDO UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 -Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos

EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES					
No.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	WEXLER	UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022
5	Se otorgará el 0.25% del puntaje total de proceso de selección si la propuesta individual es proveniente de una persona natural o jurídica que sea catalogada como emprendimiento y empresa de mujer.	0,25 puntos	Se otorgará el 0.25% del puntaje total de proceso de selección si la propuesta individual es proveniente de una persona natural o jurídica que sea catalogada como emprendimiento y empresa de mujer.	OFRECIDO - WEXLER 0 Puntos No adjunto certificación.	OFRECIDO - UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 0 Puntos El documento aportado no cumple con las condiciones del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 del 2021.

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	ESTIMULO AL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE OBTENIDO
UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022	20	29,9891782	10	0	0	99,7391782
WEXLER S.A.S	0	29,9783564	20	0	0	39,9783564

Que previo a la publicación correspondiente del presente acto administrativo, el informe de evaluación definitivo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 31 de agosto de 2022, el cual recomendó lo siguiente: “Se recomienda al competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-09-2022, se adelante el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal.”

## RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022

### **“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

Que el Comité Evaluador dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Ordenador del Gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo y al informe de evaluación definitivo publicado, **Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-09-2022**, cuyo objeto es *“Contratar la renovación y/o actualización incluyendo licenciamiento, soporte, garantía y servicios de reemplazo RMA de los equipos que conforman el sistema de seguridad de red perimetral – Firewalls y APs de la marca FORTINET para TRANSMILENIO S.A.”* al proponente UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022 por cumplir con los Requisitos habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **99,7391782** puntos.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-09-2022

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-09-2022**, cuyo objeto consiste en *“Contratar la renovación y/o actualización incluyendo licenciamiento, soporte, garantía y servicios de reemplazo RMA de los equipos que conforman el sistema de seguridad de red perimetral – Firewalls y APs de la marca FORTINET para TRANSMILENIO S.A.”* al proponente **UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022** (conformado por EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S A S identificada con Nit 830.147.784-9 y Compañía de Ingenieros de Sistemas Asociados Coinsa S.A.S identificada con Nit. 800.143.512-5) representada legalmente por DIEGO FERNANDO RIVERA JIMENEZ identificado con C.C. 16.369.548 por un valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$327.000.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que los contratos correspondientes a la presente adjudicación serán proyectados y aprobados a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-09-2022, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presenta acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se notifica la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

**PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **UT GESTION INTEGRAL TRANSMILENIO 2022** en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**RESOLUCIÓN No. 499 DE 2022**

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-09-2022.”**

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de septiembre de 2022.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JERZON CARRILO PINZÓN**

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Transmilenio S.A.  
Ordenador del Gasto – Resolución de Delegación Nro. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Erika Aguirre Galeano // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa 

Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 

Revisó: Isabel Cristina Cruz Moya // Abogada Contratista Dirección TICS 

Revisó: Gloria Alexandra Granados Novoa // Profesional Contratista Dirección TICS 